



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 22/06/2016

BOLETIN OFICIAL Nº 3/2016

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Tesorera Cristina SALGUEIRO, Sres. Consejeros Julián CASTELLI, Diego FREGA, Andrea POMBO.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Claudio DANIELE, Gabriela CASINI. Sres. Vocales titulares de Comisión Fiscalizadora Daniel CENTENO, Claudia PEREZ BANEGAS, Sres. Vocales suplentes de Comisión Fiscalizadora Claudia VILLAR, Félix PICA.

CONSEJEROS SUPLENTE: Ariel CANTEROS.

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Director Deportivo: Sr. Carlos Spellanzon.

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

FEBAMBA: 11-05-2016: Nota enviada al HTD, Informando los hechos ocurridos en el partido versus Teléfonos en la categoría U13. **Se pasa lectura.**

31-05-2016: Nota enviada al HTD, Informando las anomalías ocurridas en el partido de Ciudadela Norte versus 17 de Agosto.

Se pasa lectura,

07-06-2016: Nota enviada al HTD, informando que el Club Union de Munro pago por las dos fechas que le quedaban a la jugadora Guatieri Adriana. **Se pasa lectura.**

Recibida a saber:

Federacion del Deporte Universitario Argentino: 04-05-2016: Nota solicitando la convocatoria de jugadoras de la Asociación para participar de la Selección Nacional Universitaria Femenina de Basquetbol. **Se deriva a Secretaría.**

AQM: 06-05-2016: Nota informando los oficiales de mesa que aprobaron el curso 2016. **Se pasa lectura y se archiva.**

Club Country CIB: 12-05-2016: Solicita la acreditación en cuenta corriente por los gastos de traslado del día 08-05 del equipo superior al Club Estrella de Berisso. **Se informa al club Estrella de Berisso que debe abonar los gastos de traslado tal como lo establecen las Reglas Generales 2016. Se debitará el importe correspondiente a los gastos de traslado en la cuenta corriente del club Estrella de Berisso y se acreditará tal importe en la cuenta corriente de Country CIB. Se deriva a Tesorería.**

Wilde Sporting Club: 20-05-2016: Solicita la acreditación en cuenta corriente por los gastos de traslado del día 07-05 del equipo superior al Club Estrella de Berisso. **Se debitará el importe correspondiente a los gastos de traslado en la cuenta corriente del club Estrella de Berisso y se acreditará tal importe en la cuenta corriente de Wilde Sporting. Se deriva a Tesorería.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Cedem: 20-05-2016: Da aviso que la pena impuesta por el HTD, a la jugadora Jara Carla Martina, ya está cumplida y finalizada. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Club Union de Munro: 07-06-2016: Informa que van a abonar las dos fechas de suspensión que le quedan por cumplir a la jugadora, Gutierrez Adriana. **Se toma nota. Se deriva a Tesorería.**

13-06-2016: Da aviso que la pena impuesta por el HTD, a la jugadora Cioccio Rocio, ya está cumplida y finalizada. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Club 17 de Agosto: 03-06-2016: Nota del presidente informando los nuevos delegados de dicha institución, el Sr. Pablo Silvestre y la Sra. Cecilia Goroso. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

03-06-2016: Solicita adelantar los partidos de U15 las 13hs a disputarse el día 05-06 versus Sarmiento, ya que el club local no cuenta con la categoría U13. **Se derivó a Competencias.**

Club Nolting: 13-06-2016: Solicita el reintegro de los jueces de la primera fecha versus Cedem, ya que dicho club no se presentó a jugar. **Se debitará en la cuenta corriente de Cedem el importe correspondiente al arbitraje y se acreditará tal importe en la cuenta corriente del club Nolting. Se deriva a Tesorería.**

Club Ciudadela Norte: 15-06-2016: Solicita una prórroga de 30 días para realizar la compra y colocación de los aros rebatibles, los cuales fueron solicitados por el Sr. Schimizzi en la revisión de cancha del día 24-05. **Se otorga prórroga hasta el 22 de julio.**

Burzaco F.C.: 21-06-2016: Solicita la acreditación en cuenta corriente por los gastos de traslado del día 11-06 del equipo superior al Club Estrella de Berisso. **Se debitará el importe correspondiente a los gastos de traslado en la cuenta corriente del club Estrella de Berisso y se acreditará tal importe en la cuenta corriente de Wilde Sporting. Se deriva a Tesorería.**

CABB: 13-05-2016: Convocatoria al repechaje olímpico de la Selección Femenina Argentina Mayor. **Se toma nota. Se deriva a Competencias y Secretaría.**

16-05-2016: Envía nota para informar cambio de fecha en la capacitación de entrenadores y utilización de software de la disciplina 3x3. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

30-05-2016: Envía invitación a las finales del Torneo Federal, en sus ramas femenina y masculina. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

31-05-2016: Envía nota solicitando autorización de jugadoras de la categoría U18, para concentrar del 1 al 5 de Junio en Centro Galicia. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Ministerio de Educacion y Deportes: 06-06-2016: Convocatoria a presidentes de Federaciones y jefes de entrenadores para coordinar acciones de desarrollo y evaluación en centros deportivos a realizarse en el Cenard el día Martes 7 de Junio a las 10hs. **Se toma nota.**

Club Atlético Lanús: 16-06-16. Solicita reunión con la Sra. Presidenta. **Se realizó la reunión el 22 de junio.**

Club El Palomar: 21-06-16. Nota del Presidente y Secretario de la Institución informando que el día 20 de junio el club sufrió por parte de una jugadora del Club Unión de Munro, un hecho desagradable e inoportuno dado que dicha jugadora ocasionó destrozos en una de las puertas del vestuario de damas. Adjuntan foto de referencia. **Se toma nota. Se deriva al HTD.**

Francisco Schimizzi: 04-05-2016: Informa correcciones que debe realizar el club San Andrés. **Se toma nota.**

06-05-2016: Informa correcciones que debe realizar el club Sunderland. **Se toma nota.**

06-05-2016: Informa correcciones que debe realizar el club 17 de Agosto. **Se toma nota.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

10-05-2016: Informa correcciones que deben realizar los clubes Midland- Argentino de Lanus- Centro Español- Ciudadela Norte- sitas- El Palomar- Obras- Union de Munro y Juvenicia. **Se toma nota.**

26-05-2016: Informa que los clubes Claridad- Derqui- Harrods- UBA- Jose Hernandez y Los Indios de Moreno se encuentran en buenas condiciones para jugar partidos oficiales. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 22 de Junio de 2016:

Se informa que los siguientes clubes mantienen **saldo deudores en cuenta corriente superiores a \$1.000:** 17 de Agosto – Coop. Servicios Tortuguitas– Juvenicia – Los Indios de Moreno – Nolting – Nueva Chicago – Olimpo – Centro Español - Bernal-Crovara- Estrella de Berisso – Harrods – Sarmiento - Obras- San Fernando- Social Lanús.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Rectificación a las Reglas Generales 2016: Artículo 77: ARGENTINO DE CLUBES CATEGORIA U14: 3) Definición de Participación: Para el caso en que la cantidad de clubes afiliados a la AFMB inscriptos al Campeonato Argentino de Clubes, para la Categoría U14, supere la cantidad de plazas otorgadas por la CABB se implementará un Torneo Clasificatorio entre los clubes inscriptos para definir dichas plazas. Las fechas serán comunicadas oportunamente.

Clubes con saldos deudores con Tesorería: El Consejo Directivo resuelve **extender el plazo hasta el 30 de junio del corriente para que los clubes afiliados regularicen sus pagos con la Tesorería. A partir del 1° de julio del corriente, los clubes afiliados no podrán mantener saldos deudores en cuenta corriente superiores a \$2.000.** En los casos en que **las afiliadas no cumplieran con esta reglamentación, los equipos perderán los puntos en todos los partidos que disputen hasta regularizar su situación con la Tesorería. Los puntos perdidos no se restituirán.**

Resoluciones del HTD:

EXPTE. 19/2016 – MIDLAND VS CEDEM – U18 AFMB - 21/04/2016. Amonestar al señor SERGIO, CIORDIA.

EXPTE. 2/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 02/04/2016 1. Atento a lo dispuesto por el artículo 28 párrafo 3° de las Reglas Generales Temporada 2016 AFMB se resuelve: la pérdida de los puntos, inclusive el punto de presentación (20-0), al Club HARROD'S, en todos aquellos partidos en donde figure en planilla la Señora Nora Pau, como oficial de mesa, por no encontrarse debidamente habilitada por la Asociación de Oficiales de Mesa, conforme surge de la documentación obrante en las presentes actuaciones.

EXPTE. 14/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 17/04/2016 1. Se archiva.

EXPTE. 35/2016 – CENTRO ESPAÑOL VS TELEFONOS – U13 AFMB - 08/05/2016 1. Dar vista al Club TELEFONOS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 35/2016 – CENTRO ESPAÑOL VS TELEFONOS – U13 AFMB - 08/05/2016 1. Aplicar la sanción de suspensión por tres (3) meses al espectador de TELEFONOS, SANCHEZ, ALEJANDRO artículos 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB.

EXPTE. 48/2016 – SAN ANDRES VS UNION DE MUNRO – SUPERIOR AFMB - 21/05/2016 1. Suspender por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, GUATIERI, ADRIANA IVANA (LIC. 25.469), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

EXPTE. 54/2016 – CLUB CIUDADELA NORTE S/ DENUNCIA – 15/05/2016 1. Dar vista al Club 17 DE AGOSTO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1 y 2.

EXPTE. 48/2016 – SAN ANDRES VS UNION DE MUNRO – SUPERIOR AFMB - 21/05/2016 1. Atento a lo solicitado estese a lo dispuesto por el artículo 51 del CPCABB. Debiendo cumplimentar los dos tercios de la pena impuesta, cumplido esto se proveerá.

EXPTE. 54/2016 – CLUB CIUDADELA NORTE S/ DENUNCIA – 15/05/2016 1. Reiterar vista al Club 17 DE AGOSTO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1 y 2.

EXPTE. 54/2016 – CLUB CIUDADELA NORTE S/ DENUNCIA – 15/05/2016 1. Aplicar la sanción de tres (3) AJC al Club 17 DE AGOSTO, artículos 40 inciso b) y 58 inciso g) del CPCABB. 2. Aplicar la sanción de suspensión de la afiliación por diez (10) días, al Club 17 DE AGOSTO, artículos 40 inciso b) y 64 inciso a) del CPCABB.

Recordatorios:

Fechas para adelantar partidos: En aquellos casos en que **los clubes involucrados deban adelantar partidos**, en el marco de lo estipulado por las Reglas Generales, **y no acuerden una fecha con el club rival, la Asociación establecerá la fecha de disputa, siendo ésta inamovible.**

Fichas médicas 2016: Se recuerda a las afiliadas que **en la competencia 2016 no se habilitarán jugadoras con la ficha médica vencida. La inclusión en la planilla de juego de jugadoras no habilitadas producirá sanción inmediata al club y la aplicación de una multa de \$4000.** El formulario de la Ficha médica está disponible para su descarga en la página oficial de la Asociación.

Reglas Generales 2016: Las Reglas Generales **son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2016**, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia ó de índole administrativo.

PRESENTACION DE PLANILLAS DE JUEGO: Las planillas de juego **deberán ser enviadas por mail o por fax, dentro de las 24 horas hábiles posteriores** al día de juego del partido. **Las planillas originales deberán presentarse antes del día miércoles posterior** al día de juego, **sin excepciones. De no cumplir con ambas normativas, se aplicara la multa correspondiente.**

FEBAMBA - COMISION DE AFILIACIONES Y CANCHAS: Condiciones de los gimnasios: Se comunica a las afiliadas que las adecuaciones solicitadas por esta Comisión durante el 2015, y que les fueran notificadas oportunamente, deberán estar resueltas al 01 de febrero de 2016. Caso contrario no podrán disputar partidos en condición de local, en los torneos del año próximo, hasta tanto las mismas se solucionen. Se recuerda además que no se podrá jugar con aros fijos, todos los aros deben ser rebatibles.

Competencia en canchas habilitadas: El Consejo Directivo resuelve que partir del presente año 2016, los **clubes que compitan en la Zona Campeonato, categorías Superior, inferiores y formativas deben disputar los partidos en canchas habilitadas de acuerdo a la reglamentación vigente.**

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE:

Tira Premini Mini U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MAXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$50.

Superior: \$40.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **1 partido \$20, 2 ó 3 partidos \$30, 4 ó 5 partidos \$45.**

ABUELOS Y JUBILADOS: **\$20**

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Cierre libro de pases: 30 de junio de 2016

Síntesis de los boletines de Competencias al 22 de Junio del corriente, ratificados por el Consejo Directivo:

Boletín N° 5

Club Country Banfield: Nota del 29/04 Exponiendo los motivos por los que no acepta adelantar el partido vs Atlético Lanús, Se toma nota.

Sr. Palavecino Federico: Nota del 3/05 Explicando que por sufrir un desperfecto en su automóvil no pudo asistir al partido que disputaron Derqui vs Vecinal de Munro. Se toma nota.

Club Olimpo: Nota del 11/05 Solicitando cambio de jugadora en lista de buena fe de superior de la jugadora Galván Soledad, por la Srta. Ferreira Tamara DNI 36.085.369 por embarazo de la primera mencionada. Se hace a lugar.

Club Quilmes: Nota del 20/04 Solicitando la reprogramación del partido, de la categoría u15 vs Olimpo, No se hace a lugar. Se le otorga el punto de presentación.

Club Quilmes: Nota del 20/04 Solicitando la devolución de puntos del partido vs el Club Colon. No se hace a lugar. Se le otorga el punto de presentación.

Club Centro Galicia: Nota 6/05 Solicitando reprogramar el partido de Superior vs Vecinal de Munro. No se hace a lugar el equipo oponente no acepta. Cabe aclarar que dicha competencia no es una competencia oficial de la AFMB o la CABB.

Recordatorio:

- En las categorías Premini, la cantidad requerida para el punto de presentación es de 10 jugadoras.
- En la categoría Mini, la cantidad requerida para el punto de presentación es de 10 jugadoras, pudiendo completarse con 2 premini de 2do año, es decir 8 minis y 2 premini.
- En la categoría U13, la cantidad requerida para el punto de presentación es de 8 jugadoras, pudiendo completarse con 3 mini de último año, es decir 5 U13 y 3 mini (2004).
- Si bien los horarios de los partidos de U15, U17, y U19 son los estipulados, en el caso que los dos equipos cuenten con la cantidad de jugadoras se podrá comenzar antes del horario previsto en las Reglas Generales. De no ser así, se deberá esperar el horario correspondiente. Recordamos a las instituciones que las notas que se presentan ante la AFMB, tiene que ser con membrete del club y firma de autoridades.

Boletín N°6



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Club Temperley: Nota del 18-05 solicitando reprogramación de los partidos del fin de semana vs. el club At. Lanús. Se autoriza y se solicita poner fecha de juego para los partidos de pre mini y mini.

Club Burzaco: Nota del 17-05 dejando constancia de las dos personas responsables de la dirección técnica en reemplazo de su entrenadora principal, por encontrarse ésta con licencia por maternidad. Señorita Analía Cantore y señorita Agustina Acosta. Se toma nota y se autoriza.

Club Estrella de Berisso: Nota del 18-05 solicitando la suspensión del partido de superior vs. el club Social Lanús por no contar con las jugadoras que actúan en la Selección Nacional. No se hace ha lugar. Deberá encontrar cancha para disputar dicho encuentro.

Club Temperley: Nota del 16-05 solicitando la posibilidad que los partidos de U13 los arbitren jueces habilitados. Se toma nota y se informa que se están haciendo las gestiones correspondientes.

Se recuerda a las instituciones que todas las notas que ingresen a la AFMB, deberán contar con el membrete del club y las firmas estatutarias correspondientes. No se aceptarán notas ni correos electrónicos sin membrete del club o de personas no autorizadas. Tal como se informó en las reuniones con las tres conferencias antes de comenzado el año deportivo, no se suspenden partidos por jugadoras en Selección Nacional. Sí se pueden adelantar dichos encuentros.

Boletín N° 7

Club Centro Galicia: Nota del 06/06, solicitando la participación en los Argentinos de Clubes. Según reglas generales de AFMB en la categoría U17 participaran los 6 mejores equipos clasificados en la Conferencia de Honor del año 2015. En la categoría U14 se realizará un torneo con todos los equipos que quieran participar en dicho Argentino, No se adquiere derecho alguno por haber sido Campeón en el año 2015 en la categoría U15. No se tiene información de la Cabb de cuando y como se realizarán los torneos.

Club Centro Galicia: Nota del 06/06, solicitando aclaración del pase de la Jugadora Bárbara Digiorgis. Se encuentra en nuestro poder el pase firmado por el club Centro Galicia. Le recordamos a la afiliada que no es de importancia la cantidad de hojas que se presentan en un pase interclub. Solo se necesita hoja firmada por club de origen y de destino. Con referencia al pase de la Jugadora Beatrice, M. Dicha jugadora nunca perteneció al club Centro Galicia, por no estar firmado y sellado el pase interfederativo por la CABB, según consta copia del mismo en nuestro poder.

Club Obras sanitarias: Nota del 07/06, solicitando comenzar los partidos de su categoría Superior los días sábados a partir de las 21Hs. Se hace a lugar.

Club Unión Vecinal de Munro: Nota del 01/06, solicitando que los partidos de la categoría U13 sean arbitrados por jueces designados por la AFMB. Se toma nota.

Club Atlético Lanús: Nota del 27/05, solicitando la postergación de los partidos de la categoría Superior. No se hace a lugar.

Club Ciudadela Norte: Nota del 23/05, Se gira a designaciones de FEBAMBA.

Club Estrella del Sud: Nota del 18/05, la misma no hace referencia a ninguna jugadora, no sabemos a qué se refiere.

Club Unión Vecinal de Munro: Nota del 19/05, solicitando comenzar los partidos de Superior a las 20.30 hs. Se acepta a partir de las 21 hs., motiva esto un tema de árbitros que dirigen divisiones formativas masculinas



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Club Estrella de Berisso: Nota del 07/06, solicitando reprogramación del partido de Superior vs Berazategui, después del 23 de Junio.No se hace a lugar. Deberá jugar dicho encuentro en la semana de 13 al 17 de Junio acordando con el rival.

Partido disputado por Ciudadela Norte y Centro Español. El resultado del mismo es de 1 a 1 dado que ambos equipos no cumplen con la reglamentación del art 20 de las reglas generales de la AFMB.

TODOS LOS PARTIDOS QUE SE SUSPENDAN POR GOTERAS Y/O HUMEDAD DEBEN SER REPROGRAMADOS. DE NO HABER ACUERDO DE FECHA ENTRE LOS CLUBES, LA AFMB PONDRÁ DÍA Y HORA DE DISPUTA.

Finalización reunión: 20.15 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO MARTES 12 DE JULIO 18.30 HS. Sujeto a modificación.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta